



S. Julian de Capadocia y San Donato M.

Observaciones Meteorológicas de ayer. Afec. Ast.					
Epocas.	Termomet.	Baromet.	Atmósfera.	Sale el Sol á las 6	
7 de la m.	12 g.	28 p. 2 l.	O.	y 53 m. y 24 s.	
12 del día	14 g.	28 p. 2 l.	O.	e pone á las 5.	
5 de la t.	14 g.	28 p. 2 l.	NO.	y 7 m. y 11	

Respuesta á la carta de un patrióta publicada en este Diario el 14 del corriente.

Señor patrióta: Es muy cierto que en las Córtes se trató del punto que V. manifiesta en la carta á que se contexta: Es muy cierto que el Señor Argüelles en la sesion del 8 de Diciembre habló sobre la seguridad personal del ciudadano con aquella energia que inspiran á los hombres de bien los sentimientos de humanidad: es muy cierto que esta seguridad hace amar mas á la Patria y que de este amor resulta aquel entusiasmo sublime que en todos tiempos y en todos países ha obrado tantos prodigios; pero tambien es muy cierto que la seguridad y garantia que reclamó el Señor Argüelles es solo para la ignocencia, no para el crimen. Sin leyes para castigar á este no podria de ningun modo protegerse aquella. El encarcelar á un inocente es un atentado no

solo contra el que sufre la prision, sino contra la sociedad entera: en encarcelar á un asesino, á un ladron público, á un estafador, á un concubinario, á un vicioso, á uno que falta á las mas sagradas obligaciones de su empleo, al que abusa de él para su lucro &c.: es un acto de justicia en que está interesada toda la sociedad. Si Señor, ¿porqué le parece á V. que el despotismo degrada á los hombres y produce en sus almas el abatimiento mas extraordinario? porqué segun el capricho del déspota se arruina á la inocencia y se dexa impune á la maldad. Así que, si es cierto que el entusiasmo se ha estinguido entre nosotros por la facilidad de encarcelar, por el mal método de enjuiciar &c. crea V. que no ha contribuido poco la impunidad de los delitos, no de los que suponen tales por un efecto de las circunstancias, ó que no tienen mas realidad que la que le quiere atribuir una opinion equívoca ó maliciosamente dirigida, sino de aquellos que nacen de la perversidad del corazon, de una conducta viciosa y relajada, en una palabra de aquellos que por mas que haga el que los comete no tienen jamas disculpa y llevan siempre consigo la infamia y el oprobio. En vano gritará un dilapidador del dinero publico, un jugador que roba para jugar, un adultero que estafa para mantener el objeto de su prostitucion &c. *yo soy inocente y soy injustamente perseguido* el público que sabe su conducta se indignará contra él y le señalará con el dedo; y si por algun tiempo puede mantener en la ilusion con su audacia y charlataneria á algunos incautos, ó substraerse del castigo, al fin le llegará su san Martin, y los ilusos se desengañarán de que el único modo de hacer ver que una persecucion es injusta no consiste en palabras y versosillos mal forjados, sino en probar con hechos la inocencia.

Así procede el hombre que nada tiene que temer, y este es el derecho que le da la libertad de la imprenta, medio el mas seguro de acrisolar el último resultado la ver-

dad y de que los pícaros no triunfen de la buena fé y credulidad de sus conciudadanos.

Ya es tarde me voy á dormir y concluyo con estos versos que un amigo mio hizo el año pasado contra un mal poeta verificador ó coplero en un momento de buen umor.

Para hacer, amigo,
bonitas endechas,
yo quiero enseñarte
la regla mas cierta.

Coge dos palitos
que iguales no sean
mide los renglones
y ya quedan hechas.

Muda de asonante
quando bien te venga
que el seguia el mismo
la mente sujeta.

Tampoco te pares
en seguir la idea

con tal de que digas
algunas chufletas.

Así he visto á varios
hacerse poetas
y decir cositas
graciosas y bellas.

Sigue tu estos pasos
y di desvergüenzas
y harás que te alaben
las buenas cabezas.

Que siempre ha gustado
la maledicencia
como la justicia
en la casa ajena.

París 23 de Noviembre.

Son continuas las noticias que se publican de los géneros ingleses quemados á consecuencia de las órdenes del Emperador en Nápoles, Francfort, Lubeck, Rostock, y otros puertos de Alemania. En Nápoles se expresa que el público manifestó su complacencia á vista de este espectáculo. En Francia se ejecutan las mismas órdenes con el mayor rigor, como ha sucedido eu Brest y S. Maló en los dias 5 y 6 del corriente. Esta medida bárbara, hija del encono y rencor ciego, recae menos sobre las fábricas inglesas, donde ya se cobraron los géneros, que sobre los franceses y demas súbditos de la Francia que los han pagado. Lo que junto con los enormes derechos

190
impuestos á los géneros coloniales, reduce á la mayor desesperacion al comercio frances, debiendo ser de mas consideracion el perjuicio en las ciudades de Bayona y Burdeos, en donde se habian hecho muchas especulaciones, y acopiado muchas cantidades de dichos efectos comprados en España. Sin embargo, los diarios nos cuentan que la carta del Emperador al Presidente del Senado, anunciándole la preñez de su muger, leida en el teatro de Burdeos, produjo el entusiasmo mas ardiente, y las expresiones mas tiernas de júbilo y alegría.

Un artículo del monitor que han repetido despues todos los periódicos, decia: *ni el emperador de Rusia ni el de Francia esperaban la eleccion de Bernadotte (para príncipe heredero de Suecia.)* Esta eleccion es un suceso que no ha sido calculado.

Un artículo de Madrid de 26 del pasado inserto en nuestros papeles públicos, dice así: *Las noticias recibidas del ejército frances en Portugal, son de que marcha de victoria en victoria.*

Embarcaciones que ayer dieron fondo en el puerto de Palma.

De Mahon en 8 dias el Laud del patron Jayme Alemañy mallorquin con cargo de varios géneros. El Javeque S. Fernando, su patron Tomas Sastre mallorquin con cargo de idem. El Bergantin de guerra de S. M. B. Minorca al mando del capitan Wormeley ingles con pliegos para el Capitan General.

De Tarragona en 3 dias el Javeque correo el Santo Christo de Santa Cruz su patron Antonio Coll mallorquin con valija y cargo de vino y suela.

De Montevideo en 133 dias el Bergantin la Rosa su capitan D. Antonio Victor menorquin con cargo de cueros y 200 barriles de carne salada.

CON SUPERIOR PERMISO.